

ACTA DE SUPERVISIÓNFO-GJ-CON-09
13/01/2026
V2

CONTRATO No.	037-2026
ACTA No.	03

ACTA PARCIAL ☒

ACTA FINAL ☐

En la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) se reunieron NORMA LUCÍA HENAO CÁRDENAS, en calidad de Interventor y/o Supervisor y HELMAN FONTECHA SAAVEDRA representante legal de IRON MOUNTAIN DE COLOMBIA SAS en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial y/o final del Contrato de Prestación de servicios No: 037-2026 de fecha 17 de enero de 2026, o transferencia conforme a lo siguiente:

OBJETO	SERVICIO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, ENVIO DE NUEVAS CAJAS, TRANSPORTES, PRESTAMO Y REINGRESO DE UNIDADES DOCUMENTALES PARA CONSULTAS DEL ARCHIVO FISICO INACTIVO DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA (nombre de la entidad o de la persona natural)	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS
NIT O CEDULA (El que aparece en el Rut)	860054781-6
REPRESENTANTE LEGAL (para persona Jurídica, El que aparece en Cámara de Comercio.)	HELMAN FONTECHA SAAVEDRA
CEDULA (Cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	79.901.192
RUBRO No.	2.1.2.02.02.008 LOT
DISPONIBILIDAD No. Y FECHA	11 DEL 07 DE ENERO DE 2026
REGISTRO No. Y FECHA	71 DEL 29 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL (Tiempo de duración)	8 MESES
FECHA DE INICIACION (acta de inicio)	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PRORROGA (S) (cuando aplique)	N.A
SUSPENSION (S) (cuando aplique)	N.A
REINICIACION (S) (cuando aplique)	N.A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$20.000.000.
VALOR ADICION (S)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.000.000.
ANTICIPO	N.A
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES, DENTRO DE LOS CINCO

ACTA DE SUPERVISIÓNFO-GJ-CON-09
13/01/2026
V2

	(5) DÍAS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO EN LA ENTIDAD Y PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO. LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. EN CADA CASO LOS VALORES INCLUYEN IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS DEL CONTRATO.
FECHA DE ELABORACIÓN	10-04-2026

BALANCE DEL ANTICIPO		
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
	XXXX	
Valor Anticipo		XXXX
Valor amortizado actas anteriores		XXXX
Valor amortizado presente acta (si es del caso)		XXXX
Saldo por amortizar		XXXX
SUMAS IGUALES	XXXX	XXXX

BALANCE DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
		20.000.000.
Valor Contrato Inicial		
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas	Pago 1 3.598.846. Pago 2 1.692.268. Pago 3 1.756.495.	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)		
Saldo del Contrato sin ejecutar	14.533.237.	
SUMAS IGUALES	20.000.000.	20.000.000.

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): FACTURA
FBT- 311727 \$ 1.756.787.

PERIODO DE PAGO:**DESDE:** 29-03-2026**HASTA:** 30-04-2026

ESTADO DE PÓLIZAS

NOTA: (Se diligencia para acta final o modificación contractual) (Cuando se trate de acta parcial este cuadro NO APLICA).

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	29-01-2026	\$2.000.000.	30-04-2027	\$2.000.000.	
Manejo Anticipo o pago anticipado					
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones					
Estabilidad y calidad de la obra.					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.					
Calidad del servicio	29-01-2026	\$4.000.000.	31-12-2026	\$4.000.000.	
Responsabilidad civil extra contractual					

Compañía Aseguradora (nombre): SEGUROS DEL ESTADO Pólizas de (Cumplimiento y Calidad del Servicio No. 101189493

OBSERVACIONES:

Una vez revisado el informe N° 03 presentado por el contratista IRON MOUNTAIN DE COLOMBIA SAS, se pudo verificar por parte de esta supervisión que el avance en la ejecución del objeto y de los alcances del contrato para este periodo se cumplieron, lo que viabiliza el pago solicitado en el periodo comprendido entre el 29/03/2026 y el 30/04/2026 y además, se verificó el cumplimiento de los aportes a la seguridad social contenidas en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y su Decreto 1273 de 2018 y verificación por parte del supervisor según el Artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, justificado a través de la certificación expedida por la revisora fiscal XIMENA CESPEDES CORONADO acreditado con la copia de la cédula de ciudadanía número 1.075.320.375 de Neiva (Huila) y copia de la tarjeta profesional N° 345417-T, respaldada con la certificación validada por la Junta Central de Contadores emitida en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) con vigencia de tres (3) meses.

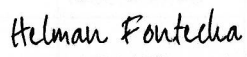
ACTA DE SUPERVISIÓNFO-GJ-CON-09
13/01/2026
V2

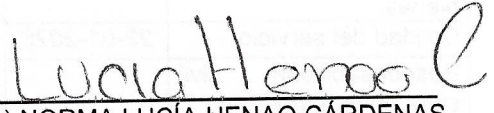
En caso de que el contratista no relacione actividades en un periodo para uno o dos alcances el supervisor debe justificar la razón por la cual no se ejecuto

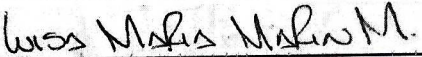
NOTA:

El suscrito intervisor hace constar que el contratista IRON MOUNTAIN DE COLOMBIA SAS representada jurídicamente por el señor HELMAN FONTECHA SAAVEDRA cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "SERVICIO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, ENVIO DE NUEVAS CAJAS, TRANSPORTES, PRESTAMO Y REINGRESO DE UNIDADES DOCUMENTALES PARA CONSULTAS DEL ARCHIVO FISICO INACTIVO DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA DURANTE LA VIGENCIA 2026".

- La revisora fiscal XIMENA CESPEDES CORONADO declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).

DocuSigned by:

Firma _____
(Nombre) HELMAN FONTECHA SAAVEDRA
Contratista


Firma _____
(Nombre) NORMA LUCÍA HENAO CÁRDENAS
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento


Firma _____
(Nombre) LUISA MARÍA MARÍN MARTÍNEZ
Apoyo supervisión